



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-02-2023
AUTORIZACION N° 34
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 12 del 26 de enero de 2023, de Dña. Carolina Matamala Davida, Administradora Municipal.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 100 linternas dinamo con led, 1000 bolígrafos con destacador ecológico, 200 costurero de viaje, 500 set de 6 lápices de colores, con logos y frases para ferias preventivas escolares, barriales y actividades de difusión adultos mayores de la campaña “La seguridad es tarea de todos” de la Oficina de Seguridad Pública.

AUTORIZACION

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-62-AG23, a MOCHIMA GROUP SPA., RUT 77.168.623-0 por linternas, bolígrafos, costureros y set de lápices de colores.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-07-001-000-000, SERVICIOS DE PUBLICIDAD por el Monto de \$ 1.463.700 IVA incluido..

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
*
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
*
.....
ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)